



## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Encargado	María Paula Montero Castro				
Fecha/hora gestión	23/10/2025 08:44	Fecha/hora resolución	23/10/2025 08:48		
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000002083		
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo				
Número de procedimiento	2025LE-000063-0001101142	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL		
Descripción del procedimiento	ORDEN DE ADQUISICION CATETER TORAXICO TROCAR PARA DRENAJE N 28 CODIGO2-94-03-1360				

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002230	21/10/2025 17:02	DYANNE MAYELA ORDOÑEZ SEGURA	HOSPIMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de proceder
8002025000002229	21/10/2025 16:28	LISBETH TATIANA MENA LOAIZA	VMG MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por el tipo de proceder

Emitir el por tanto de la resolución

### 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento 2025LE-000063-0001101142, que corresponde a una licitación menor, para la adquisición de cateter toraxico trocar para drenaje N28 CODIGO2-94-03-1360, de lo cual se destaca que de frente al pliego de condiciones en la sección tipo de procedimiento la Administración no tramita la compra bajo el amparo del artículo 60 inciso d), por lo que no se está en el supuesto del artículo 95 inciso c), de ahí que estemos ante un procedimiento de licitación menor del artículo 60 inciso b), al ser según demanda, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

## 5. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	FERNANDO MADRIGAL MORERA	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	23/10/2025 08:48	<b>Vigencia certificado</b>	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
<b>DN Certificado</b>	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	28/10/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-01982-2025	<b>Fecha notificación</b>	23/10/2025 08:48